

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-1901** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 137/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000137/2016, a instancia de Virginia Recio Pradillo y Carolina López García frente a Hostelería Medio Cudeyo, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

### ACUERDO:

Declarar a la los ejecutada Hostelería Medio Cudeyo, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a las trabajadoras Carolina López García y Virginia Recio Pradillo la cantidad de 6.754,71 € en proporción al importe de sus créditos.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Hostelería Medio Cudeyo, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de febrero de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/1901